

CONVOCATORIA BASE

La Secretaría de Educación del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 15, fracción VIII, 66, 73, 74, 75 y 76 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 1, 15, 24, 30 fracción I, 31 fracción XIII y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 5 fracción I, 6, 14 y 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado; los *Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica*, y en las *Disposiciones para normar las funciones de asesoría técnica pedagógica y el proceso de selección del personal docente que se desempeñará como asesor técnico pedagógico en Educación Básica*.

C O N V O C A

Al personal docente frente a grupo que preste sus servicios en planteles públicos de Educación Básica en esta entidad federativa, a participar en el proceso de selección a funciones de asesoría técnica pedagógica en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021 con vigencia hasta el fin del Ciclo Escolar 2022-2023, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. PARTICIPANTES

En el proceso de selección del personal docente que se desempeñará como asesor técnico pedagógico en Educación Básica, podrán participar de manera voluntaria:

- Personal docente en servicio frente a grupo con nombramiento definitivo que cuente con una sola plaza docente de jornada y que hayan desempeñado sus funciones durante al menos tres años ininterrumpidos en el nivel educativo y tipo de servicio en el que labora.
- En el caso del personal que labora por hora-semana-mes, deberá tener en su plaza docente una carga horaria mínima de 19 horas-semana-mes, con nombramiento definitivo.

SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con todas y cada una de las bases de la presente Convocatoria,
2. Estar activo en el desempeño de la función docente acorde a la categoría que ostenta,
3. Contar con grado de licenciatura acorde a la función y categoría de su plaza,
4. Tener nombramiento definitivo como personal con funciones de docente,
5. Contar con una sola plaza docente de jornada o de al menos 19 horas-semana-mes en servicio frente a grupo y abstenerse de desempeñar otra función adicional,
6. Haber desempeñado sus funciones durante al menos tres años ininterrumpidos en el nivel educativo y tipo de servicio en que labora,
7. No desempeñar la función de tutoría al momento de su registro,
8. Tener habilidades básicas en el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y

9. No contar con nota desfavorable en su expediente, fundada y motivada.

TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES

Los docentes que deseen participar en el proceso de selección y cumplan con los requisitos referidos en la BASE SEGUNDA, deberán registrar su solicitud y remitir de manera digital al correo electrónico atp@seppue.gob.mx la siguiente documentación, en los términos y plazos establecidos en la presente Convocatoria:

1. Formato de solicitud para desempeñar la función de asesoría técnica pedagógica en Educación Básica, la cual deberá requisitar en la dirección electrónica <https://forms.gle/tUuubywsFHARYmek6>,
2. Carta compromiso en la que manifiesta por escrito aceptar realizar las actividades propias de la función de asesoría técnica pedagógica (Anexo 2),
3. Título o cédula profesional del último grado de estudios,
4. Nombramiento definitivo como personal con funciones de docente, expedido por la autoridad educativa competente,
5. Constancias de capacitación de los últimos cinco años, relacionadas con la función docente, que acrediten el número de horas en que se realizaron,
6. Certificaciones asociadas a la función docente. Presentar al menos una constancia o certificado de la institución oferente con dictamen aprobatorio o comprobar que está en proceso de certificación,
7. Premios o reconocimientos obtenidos en su trayectoria profesional en los últimos diez años, y
8. Publicaciones en materia educativa durante los últimos diez años.

CUARTA. ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

A la fecha de la publicación de la presente Convocatoria se cuenta con 280 asesorías técnicas pedagógicas disponibles, de acuerdo con las zonas escolares que se detallan a continuación:

Concentrado de asesorías técnicas pedagógicas disponibles			
Nivel Educativo	Sostenimiento		Total
	Federal	Estatad	
Preescolar	42	7	49
Primaria	72	39	111
Educación indígena	55	0	55
Secundarias generales	4	4	8
Secundarias técnicas	4	0	4
Telesecundarias	23	30	53
Total	200	80	280



NIVEL EDUCATIVO: PREESCOLAR

Concentrado de asesorías técnicas pedagógicas disponibles					
Nivel Educativo	CCT Zona	Zona Escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatad	
PREESCOLAR	21FZP0001P	1	1		1
PREESCOLAR	21FZP0010X	10	1		1
PREESCOLAR	21FZP0012V	12	1		1
PREESCOLAR	21FZP0015S	15	1		1
PREESCOLAR	21FZP0016R	16	1		1
PREESCOLAR	21FZP0020D	20	1		1
PREESCOLAR	21FZP0022B	22	1		1
PREESCOLAR	21FZP0026Y	26	1		1
PREESCOLAR	21FZP0027X	27	1		1
PREESCOLAR	21FZP0031J	31	1		1
PREESCOLAR	21FZP0033H	33	1		1
PREESCOLAR	21FZP0035F	35	1		1
PREESCOLAR	21FZP0037D	37	1		1
PREESCOLAR	21FZP0039B	39	1		1
PREESCOLAR	21FZP0042P	42	1		1
PREESCOLAR	21FZP0048J	48	1		1
PREESCOLAR	21FZP0052W	52	1		1
PREESCOLAR	21FZP0053V	53	1		1
PREESCOLAR	21FZP0058Q	58	1		1
PREESCOLAR	21FZP0062C	62	1		1
PREESCOLAR	21FZP0065Z	65	1		1
PREESCOLAR	21FZP0076F	76	1		1
PREESCOLAR	21FZP0077E	77	1		1
PREESCOLAR	21FZP0079C	79	1		1
PREESCOLAR	21FZP0084O	84	1		1
PREESCOLAR	21FZP0087L	87	1		1
PREESCOLAR	21FZP0091Y	91	1		1
PREESCOLAR	21FZP0092X	92	1		1
PREESCOLAR	21FZP0098R	98	1		1
PREESCOLAR	21FZP0099Q	99	1		1
PREESCOLAR	21FZP0103M	103	1		1
PREESCOLAR	21FZP0105K	105	1		1
PREESCOLAR	21FZP0107I	107	1		1
PREESCOLAR	21FZP0110W	110	1		1
PREESCOLAR	21FZP0111V	111	1		1
PREESCOLAR	21FZP0112U	112	1		1
PREESCOLAR	21FZP0113T	113	1		1



PREESCOLAR	21FZP0124Z	124	1		1
PREESCOLAR	21FZP0127W	127	1		1
PREESCOLAR	21FZP0130J	130	1		1
PREESCOLAR	21FZP0132H	132	1		1
PREESCOLAR	21FSP0001F	CAPEP 001	1		1
PREESCOLAR	21FZP5010E	10		1	1
PREESCOLAR	21FZP5013B	13		1	1
PREESCOLAR	21FZP5019W	19		1	1
PREESCOLAR	21FZP5028D	28		1	1
PREESCOLAR	21FZP5035N	35		1	1
PREESCOLAR	21FZP5037L	37		1	1
PREESCOLAR	21FZP5042X	42		1	1
TOTAL			42	7	49

NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

Concentrado de asesorías técnicas pedagógicas disponibles					
Nivel Educativo	CCT Zona	Zona Escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatad	
PRIMARIA	21FIZ1001M	1	1		1
PRIMARIA	21FIZ1002L	2	1		1
PRIMARIA	21FIZ1003K	3	1		1
PRIMARIA	21FIZ1004J	4	1		1
PRIMARIA	21FIZ1006H	6	1		1
PRIMARIA	21FIZ1013R	13	1		1
PRIMARIA	21FIZ1020A	20	1		1
PRIMARIA	21FIZ1023Y	23	1		1
PRIMARIA	21FIZ1024X	24	1		1
PRIMARIA	21FIZ1025W	25	1		1
PRIMARIA	21FIZ1031G	31	1		1
PRIMARIA	21FIZ1032F	32	1		1
PRIMARIA	21FIZ1033E	33	1		1
PRIMARIA	21FIZ1034D	34	1		1
PRIMARIA	21FIZ1035C	35	1		1
PRIMARIA	21FIZ1037A	37	1		1
PRIMARIA	21FIZ1040O	40	1		1
PRIMARIA	21FIZ1042M	42	1		1
PRIMARIA	21FIZ1045J	45	1		1
PRIMARIA	21FIZ1046I	46	1		1
PRIMARIA	21FIZ1047H	47	1		1
PRIMARIA	21FIZ1048G	48	1		1
PRIMARIA	21FIZ1049F	49	1		1



PRIMARIA	21FIZ1050V	50	1	1
PRIMARIA	21FIZ1059M	59	1	1
PRIMARIA	21FIZ1060B	60	1	1
PRIMARIA	21FIZ1061A	61	1	1
PRIMARIA	21FIZ1062Z	62	1	1
PRIMARIA	21FIZ1065X	65	1	1
PRIMARIA	21FIZ1067V	67	1	1
PRIMARIA	21FIZ1073F	73	1	1
PRIMARIA	21FIZ1076C	76	1	1
PRIMARIA	21FIZ1079Z	79	1	1
PRIMARIA	21FIZ1080P	80	1	1
PRIMARIA	21FIZ1082N	82	1	1
PRIMARIA	21FIZ1087I	87	1	1
PRIMARIA	21FIZ1088H	88	1	1
PRIMARIA	21FIZ1089G	89	1	1
PRIMARIA	21FIZ1092U	92	1	1
PRIMARIA	21FIZ1096Q	96	1	1
PRIMARIA	21FIZ1097P	97	1	1
PRIMARIA	21FIZ1100M	100	1	1
PRIMARIA	21FIZ1106G	106	1	1
PRIMARIA	21FIZ1107F	107	1	1
PRIMARIA	21FIZ1109D	109	1	1
PRIMARIA	21FIZ1111S	111	1	1
PRIMARIA	21FIZ1112R	112	1	1
PRIMARIA	21FIZ1114P	114	1	1
PRIMARIA	21FIZ1115O	115	1	1
PRIMARIA	21FIZ1120Z	120	1	1
PRIMARIA	21FIZ1121Z	121	1	1
PRIMARIA	21FIZ1122Y	122	1	1
PRIMARIA	21FIZ1123X	123	1	1
PRIMARIA	21FIZ1126U	126	1	1
PRIMARIA	21FIZ1128S	128	1	1
PRIMARIA	21FIZ1132E	132	1	1
PRIMARIA	21FIZ1135B	135	1	1
PRIMARIA	21FIZ1137Z	137	1	1
PRIMARIA	21FIZ1139Y	139	1	1
PRIMARIA	21FIZ1141M	141	1	1
PRIMARIA	21FIZ1142L	142	1	1
PRIMARIA	21FIZ1144J	144	1	1
PRIMARIA	21FFIZ1145I	145	1	1
PRIMARIA	21FIZ1149E	149	1	1
PRIMARIA	21FIZ1150U	150	1	1



PRIMARIA	21FIZ1152S	152	1		1
PRIMARIA	21FIZ1154Q	154	1		1
PRIMARIA	21FIZ1158M	158	1		1
PRIMARIA	21FIZ 1162Z	162	1		1
PRIMARIA	21FIZ1164X	164	1		1
PRIMARIA	21FIZ1172F	172	1		1
PRIMARIA	21FIZ1173E	173	1		1
PRIMARIA	21FIZ6402P	2		1	1
PRIMARIA	21FIZ6410Y	10		1	1
PRIMARIA	21FIZ6412W	12		1	1
PRIMARIA	21FIZ6413V	13		1	1
PRIMARIA	21FIZ6414U	14		1	1
PRIMARIA	21FIZ6416S	16		1	1
PRIMARIA	21FIZ6417R	17		1	1
PRIMARIA	21FIZ6420E	20		1	1
PRIMARIA	21FIZ6421D	21		1	1
PRIMARIA	21FIZ6423B	23		1	1
PRIMARIA	21FIZ6424A	24		1	1
PRIMARIA	21FIZ6425Z	25		1	1
PRIMARIA	21FIZ6431K	31		1	1
PRIMARIA	21FIZ6432J	32		1	1
PRIMARIA	21FIZ6434H	34		1	1
PRIMARIA	21FIZ6435G	35		1	1
PRIMARIA	21FIZ6436F	36		1	1
PRIMARIA	21FIZ6439C	39		1	1
PRIMARIA	21FIZ6442Q	42		1	1
PRIMARIA	21FIZ6444O	44		1	1
PRIMARIA	21FIZ6447L	47		1	1
PRIMARIA	21FIZ6450Z	50		1	1
PRIMARIA	21FIZ6451Y	51		1	1
PRIMARIA	21FIZ6452X	52		1	1
PRIMARIA	21FIZ6455U	55		1	1
PRIMARIA	21FIZ6456T	56		1	1
PRIMARIA	21FIZ6457S	57		1	1
PRIMARIA	21FIZ6459Q	59		1	1
PRIMARIA	21FIZ6460F	60		1	1
PRIMARIA	21FIZ6462D	62		1	1
PRIMARIA	21FIZ6463C	63		1	1
PRIMARIA	21FIZ6469X	69		1	1
PRIMARIA	21FIZ6470M	70		1	1
PRIMARIA	21FIZ6471L	71		1	1
PRIMARIA	21FIZ6472K	72		1	1



PRIMARIA	21FIZ6474I	74		1	1
PRIMARIA	21FIZ6482R	82		1	1
PRIMARIA	21FIZ1180O	89		1	1
PRIMARIA	21FIZ1181N	90		1	1
TOTAL			72	39	111

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN INDÍGENA

Concentrado de asesorías técnicas pedagógicas disponibles					
Nivel Educativo	CCT Zona	Zona Escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatad	
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3101Z	101	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3103X	103	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3104W	104	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3106U	106	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3107T	107	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3109R	109	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3110G	110	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3111F	111	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3113D	113	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3204V	204	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3302W	302	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3303V	303	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3306S	306	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3307R	307	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3309P	309	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3311D	311	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3312C	312	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3313B	313	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3314A	314	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3319W	319	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3401W	401	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3403U	403	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3404T	404	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3412B	412	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3415Z	415	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3416Y	416	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3418W	418	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3504S	504	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3505R	505	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3506Q	506	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3508O	508	1		1



EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3511B	511	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3601U	601	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI602T	602	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3607O	607	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3608N	608	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3610B	610	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3611A	611	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3614Y	614	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3702S	702	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3704Q	704	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3705P	705	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3706O	706	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3708M	708	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3709L	709	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3710A	710	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3711Z	711	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3714X	714	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3715W	715	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3716v	716	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3719S	719	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3720H	720	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3722F	722	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3717U	717	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3109R	109	1		1
TOTAL			55	0	55

NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIAS GENERALES

Concentrado de asesorías técnicas pedagógicas disponibles					
Nivel Educativo	CCT Zona	Zona Escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatad	
SECUNDARIAS GENERALES	21FIS0404P	4	1		1
SECUNDARIAS GENERALES	21FIS0406N	6	1		1
SECUNDARIAS GENERALES	21FIS0410Z	10	1		1
SECUNDARIAS GENERALES	21FIS0412Y	12	1		1
SECUNDARIAS GENERALES	21FIS6013P	13		1	1
SECUNDARIAS GENERALES	21FIS6020Z	20		1	1
SECUNDARIAS GENERALES	21FIS6030F	30		1	1
SECUNDARIAS GENERALES	21FIS6035A	35		1	1
TOTAL			4	4	8



NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIAS TÉCNICAS

Concentrado de asesorías técnicas pedagógicas disponibles					
Nivel Educativo	CCT Zona	Zona Escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatal	
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1502C	02	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1510L	10	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1513I	13	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1519C	19	1		1
TOTAL			4	0	4

NIVEL EDUCATIVO: TELESECUNDARIAS

Concentrado de asesorías técnicas pedagógicas disponibles					
Nivel Educativo	CCT Zona	Zona Escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatal	
TELESECUNDARIAS	21FTV2502N	02	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2503M	03	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2505K	05	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2506J	06	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2509G	09	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2511V	11	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2513T	13	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2514S	14	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2515R	15	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2517P	17	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2519N	19	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2520C	20	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2521B	21	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2523Z	23	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2525Y	25	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2526X	26	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2530J	30	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2531I	31	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2532H	32	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2536D	36	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2538B	38	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2539A	39	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV2540Q	40	1		1
TELESECUNDARIAS	21FTV8001H	001		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8007B	007		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8009Z	009		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8013M	013		1	1



TELESECUNDARIAS	21FTV8015K	015		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8016J	016		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8018H	018		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8019G	019		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8020W	020		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8021I	021		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8025R	025		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8035Y	035		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8037W	037		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8038V	038		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8039U	039		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8042H	042		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8043G	043		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8044F	044		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8046D	046		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8049A	049		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8050Q	050		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8052O	052		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8053N	053		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8054M	054		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8055L	055		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8057J	057		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8059H	059		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8061W	061		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8062V	062		1	1
TELESECUNDARIAS	21FTV8064T	064		1	1
TOTAL			23	30	53

QUINTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Este proceso de selección se basará en la valoración de elementos multifactoriales, integrados por requisitos y factores, organizados en fases. El participante deberá cumplir con los requisitos y factores que se refieren a continuación, para que el Comité Colegiado de Revisión valore su expediente.

1. REQUISITOS

Se consideran una condición para participar en el proceso de selección, de no cumplir con estos, se dará por concluida la participación del aspirante en el proceso.

1.1 Nombramiento definitivo. Los aspirantes a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica deberán contar con nombramiento definitivo en plaza docente (Código 10 o equivalente estatal).



1.2 Acreditación de estudios de licenciatura (Título o Cédula Profesional).

Considera los estudios concluidos de licenciatura en una institución de Educación Superior con reconocimiento de validez oficial. Es indispensable que el documento probatorio establezca el nombre del participante y la carrera profesional cursada. No serán válidos Acta de Examen Profesional o cualquier otro documento.

1.3 Antigüedad. Se refiere a la constancia de años de servicio acumulados de forma ininterrumpida en el desempeño de funciones docentes en el servicio público educativo, emitida por la autoridad competente, en donde se especifique la fecha de inicio de la actividad.

2. FACTORES

Los siguientes elementos se considerarán como factores profesionales del aspirante, que aportan al fortalecimiento del desempeño en la función a la que aspira. En caso de no contar con alguno de ellos, podrá continuar en el proceso. A estos factores, se les asigna un valor en función de la ponderación de cada uno.

2.1. Desarrollo profesional

2.1.1. Grado máximo de estudios: se refiere a los estudios de posgrado (especialización, maestría o doctorado), que el aspirante realizó en instituciones de educación Superior, públicas o privadas, con reconocimiento de validez oficial.

2.1.2. Formación continua: se refiere a las horas en que el aspirante se capacitó y que están relacionadas directamente con la función docente, así como a las certificaciones obtenidas relativas a temáticas vinculadas con dicha función.

2.1.3. Trayectoria profesional: se refiere a los últimos diez años de actividad en los que obtuvo premios o reconocimientos, así como en los que llevó a cabo publicaciones en materia educativa.

2.2 Práctica profesional

2.2.1 Redes y comunidades de aprendizaje: se refiere a su participación en un colectivo de docentes, académicos o especialistas, que se actualizan a través de actividades pedagógicas mediante la colaboración, cooperación e intercambio de saberes, experiencias y gestión de información académica.

2.2.2 Proyectos de mejora educativa: se refiere a su contribución a la mejora de las prácticas educativas, a partir de la reflexión, el diálogo entre pares, el análisis, la observación, el estudio y la responsabilidad por la prestación de un servicio educativo de excelencia.

2.2.3 Asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares: se refiere a la estrategia de apoyo a las actividades que desempeña el docente o técnico docente, a través de la cual se promueve el apoyo a sus pares que lo acompañarán en el ejercicio de su función, con la finalidad de mejorar sus competencias y prácticas profesionales.

2.2.4 Contribución a elevar el rendimiento académico de alumnos con bajos resultados educativos: se refiere a la contribución del docente a



la mejora notable del rendimiento de por lo menos cinco de sus alumnos; puede considerar los datos del ciclo escolar inmediato anterior o los resultados de los alumnos en los meses anteriores.

- 2.2.5 Proyecto o estrategia de atención a alumnos en situación de rezago educativo: se refiere a las acciones que ha llevado a cabo para aminorar los riesgos de abandono escolar, a través de la realización de un plan de trabajo, de la planeación didáctica o mediante la elaboración de materiales educativos, acciones en las que también se involucre al colectivo docente.
- 2.2.6 Participación en la mayoría de las sesiones del Consejo Técnico Escolar (80%) incluyendo la jornada intensiva: se refiere a su colaboración destacada en el Consejo referido, avalada por la supervisión o el director escolar.

Ponderación de los elementos multifactoriales

Elementos multifactoriales		Ponderación máxima
Requisitos	Nombramiento definitivo	N/A
	Acreditación de estudios de licenciatura	
	Antigüedad	
Factores	Grado académico	2
	Capacitación	2
	Certificaciones	2
	Premios o reconocimientos	2
	Publicaciones	2
	Redes y comunidades de aprendizaje	1
	Proyectos de mejora educativa	1
	Asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares	1
	Rendimiento académico	1
	Rezago educativo	1
	Participación en el Consejo Técnico Escolar	1
Total		16

SEXTA. RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Los docentes interesados en participar en este proceso de selección a la función de asesoría técnica pedagógica, deberán registrar sus datos en la liga electrónica <https://forms.gle/tUuubywsFHaRYmek6> y enviar la documentación requerida en la BASE TERCERA de esta Convocatoria al correo electrónico atp@seppue.gob.mx, del 24 de agosto al 25 de septiembre de 2020.

La documentación se deberá escanear y crear una carpeta comprimida zip, denominada *CURP del docente_Registro*, con la respectiva adecuación de la CURP del participante, la cual deberá contener la documentación que a continuación se indica, con extensión .pdf en cada uno los archivos:

Elementos	Tipo de documento	Nombre con el que se
-----------	-------------------	----------------------



multifactoriales		guardará el documento
<p>REQUISITOS Esta documentación es condicionante para poder participar en este proceso de selección.</p>	1. Título o cédula profesional (por ambos lados) del último grado de estudios.	<i>CURP del docente_Título o Cédula, según sea el caso</i>
	2. Nombramiento definitivo como director o docente, según corresponda, expedido por la Autoridad Educativa competente.	<i>CURP del docente_Nombramiento</i>
	3. Constancia de servicio expedida por la autoridad inmediata superior (Anexo 1).	<i>CURP del docente_Constancia de servicio</i>
	4. Carta compromiso en la que manifiesta por escrito aceptar realizar las actividades propias de la función de asesoría técnica pedagógica (Anexo 2).	<i>CURP del docente_Carta compromiso</i>
<p>FACTORES En caso de no contar con algunos de ellos podrá continuar con el proceso.</p>	5. Constancias de capacitación en los relacionadas con la función docente, en los últimos 5 años.	<i>CURP del docente_Capacitación</i>
	6. Certificaciones asociadas a la función docente.	<i>CURP del docente_Certificaciones</i>
	7. Premios o reconocimientos obtenidos en su trayectoria profesional en los últimos diez años.	<i>CURP del docente_Premios o reconocimientos</i>
	8. Publicaciones en materia educativa durante los últimos diez años.	<i>CURP del docente_Publicaciones</i>
	9. Registro o participación en redes o comunidades de aprendizaje (inscripción, registro, participación, minutas, actas, listas de asistencia, gestión de plataformas MLS).	<i>CURP del docente_Red y comunidades de aprendizaje</i>
	10. Proyectos de innovación educativa a nivel escolar, de zona, estatal, nacional u otros (registros, publicaciones, proyectos o reportes, carta o constancia de participación).	<i>CURP del docente_Proyectos de mejora educativa</i>
	11. Acompañamiento o capacitación a sus pares (nombramientos, oficios, reportes, carta, agradecimiento o constancia que acredite la participación).	<i>CURP del docente_Asesoría a sus pares</i>
	12. Reportes de evaluación de los alumnos, lista de calificaciones, portafolio de evidencias, registros docentes, estadística educativa de los alumnos que muestren cambios en su desempeño.	<i>CURP del docente_Rendimiento académico</i>
	13. Proyecto o estrategia de atención a los alumnos que se encuentran en situación de rezago educativo o que requieren de un proyecto	<i>CURP del docente_Rezago educativo</i>



	específico.	
	14. Evidencia de que ha asistido a la mayoría de las sesiones de CTE en la jornada completa.	CURP del docente_Participación en el CTE

Esta autoridad educativa remitirá los expedientes debidamente integrados de los aspirantes a desempeñar la función de asesoría técnica pedagógica al Comité Colegiado de Revisión que corresponda, según la forma de organización establecida.

SÉPTIMA. PERIODO DE SELECCIÓN DE ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS

Las fases y fechas establecidas para realizar el proceso de selección de la asesoría técnica pedagógica son:

Fases	Fechas de realización
Publicación, difusión de Convocatoria y selección de asesores técnicos pedagógicos.	Del 24 de agosto al 25 de septiembre de 2020
Publicación de resultados.	30 de septiembre de 2020
Asignación de asesores técnicos pedagógicos.	Del 5 al 23 de octubre de 2020

OCTAVA. PROCESO DE SELECCIÓN PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA

Se constituirán Comités Colegiados de Revisión para la selección de los asesores técnicos pedagógicos.

La autoridad educativa de esta entidad federativa reunirá e integrará un expediente por cada aspirante, que incluya la documentación probatoria de los elementos multifactoriales (requisitos y factores referidos en las BASES TERCERA y QUINTA) establecidos en esta Convocatoria.

Esta autoridad educativa entregará a los Comités Colegiados de Revisión la documentación probatoria proporcionada por los aspirantes para su postulación, previa validación del cumplimiento de los requisitos.

Cada Comité Colegiado de Revisión valorará los expedientes de los aspirantes a desempeñar la función de asesoría técnica pedagógica, en la cantidad que determine esta autoridad educativa, considerando que permita una valoración a detalle para elegir a los mejores aspirantes.

Para la apreciación de los elementos multifactoriales que integran los expedientes de los aspirantes, los Comités Colegiados de Revisión llenarán la Ficha Técnica (Anexo 3), en la cual registrarán la información y los elementos de ponderación que se indican.

La información derivada de la valoración de los expedientes, conforme a los elementos multifactoriales ponderados en el Anexo 3, será la base que fundamente la selección de los asesores técnicos pedagógicos.

Los Comités Colegiados de Revisión, en caso necesario, podrán entrevistar a los aspirantes a asesores técnicos pedagógicos para ampliar la información con base en el expediente presentado. Esta entrevista puede ser presencial o virtual según lo determine esta autoridad educativa.

En caso de que un aspirante no cumpla con los requisitos y documentos solicitados, el Comité Colegiado de Revisión no lo considerará en el proceso de selección para la función de asesoría técnica pedagógica.

NOVENA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Esta autoridad educativa recibirá los expedientes que fueron validados por el Comité Colegiado de Revisión a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

Los resultados serán organizados en una lista de mayor a menor puntuación por cada zona escolar y nivel educativo, y se considerará al personal participante con la puntuación más alta para desempeñar la función de asesoría técnica pedagógica, para el Ciclo Escolar 2020-2021, misma que podrá desempeñar durante tres ciclos escolares.

Se seleccionará un asesor técnico pedagógico por zona escolar y nivel educativo (preescolar, primaria y secundaria), conforme a la lista de resultados, ordenada de mayor a menor, iniciando con los aspirantes de mayor puntaje. Esta autoridad educativa informará a los aspirantes cuando hayan sido seleccionados para desempeñar la función de asesoría técnica pedagógica.

DÉCIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de resultados del proceso de selección se efectuará el 30 de septiembre 2020, en la dirección electrónica <http://sep.puebla.gob.mx/>

Esta autoridad educativa notificará a los aspirantes si fueron seleccionados para desempeñar la función de asesoría técnica pedagógica.

El supervisor de zona escolar convocará a los participantes seleccionados con el fin de organizar el desarrollo de las actividades correspondientes a la función de asesoría técnica pedagógica.

DÉCIMA PRIMERA. SOBRE LA ASIGNACIÓN DE ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS

Se asignará un asesor técnico pedagógico por supervisión de zona escolar en educación preescolar, educación primaria y educación secundaria, considerando las diferentes modalidades y tipos de servicio, si es el caso.

El asesor técnico pedagógico será informado de sus funciones y responsabilidades por el supervisor de zona escolar, y será incorporado al trabajo del equipo de la supervisión.

Si fuera necesario reemplazar o sustituir a un asesor técnico pedagógico por causas justificadas, esta autoridad educativa seleccionará al siguiente aspirante de la lista de resultados, con las previsiones necesarias para no afectar la prestación del servicio educativo

En caso necesario, esta autoridad educativa podrá seleccionar y asignar asesores técnicos pedagógicos hasta el 16 de mayo del Ciclo Escolar 2020-2021, de acuerdo con la lista de resultados del proceso de selección de esta convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL INCENTIVO

El incentivo económico se asignará como un reconocimiento al personal seleccionado y designado para realizar la función de asesor técnico pedagógico, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y en términos de las disposiciones aplicables.

Para ser acreedor al incentivo económico correspondiente al desempeño de la función de asesoría técnica pedagógica, el personal seleccionado deberá cumplir en tiempo y forma



con la totalidad de las actividades y evidencias indicadas en la plataforma digital de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, las cuales serán validadas por el supervisor de zona escolar.

Los docentes que desempeñen la función de asesoría técnica pedagógica recibirán un incentivo económico de \$3,816.60 mensuales, cuando en su plaza docente tenga una carga horaria de 40 horas o más. El asesor técnico pedagógico con una carga horaria menor a 40 horas en su plaza o plazas docentes, recibirá el pago proporcional de incentivo.

El pago se realizará preferentemente en dos exhibiciones: el periodo octubre-enero, el 15 de marzo, y el que corresponde a febrero-junio, el 15 de agosto.

El incentivo económico se pagará por el tiempo que se haya desempeñado la función de asesoría técnica pedagógica, máximo por 9 meses en el ciclo escolar.

DÉCIMA TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las funciones que habrán de desempeñar los asesores técnicos pedagógicos, se realizarán conforme a lo establecido en las *Disposiciones para normar las funciones de asesoría técnica pedagógica y el proceso de selección del personal docente que se desempeñará como asesor técnico pedagógico en Educación Básica*, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

No podrán participar en el proceso de selección de docentes interesados en realizar funciones de asesor técnico pedagógico en Educación Básica, aquellos que:

- No cumplan con los requisitos previstos.
- Desempeñen funciones de tutoría.
- Proporcionen información falsa o documentación apócrifa.
- Remitan la documentación solicitada fuera de las fechas establecidas en esta Convocatoria.

Las vías de comunicación entre esta autoridad educativa y quienes participen en el proceso de selección para funciones de asesoría técnica pedagógica en el Ciclo Escolar 2020-2021, serán el correo electrónico y los números telefónicos (celular o fijo) que aporte cada aspirante, desde el momento de su postulación.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse a la autoridad educativa de esta entidad federativa en la dirección de correo electrónico atp@seppue.gob.mx y números telefónicos 22 22 29 69 21 y 22 22 29 69 24 en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y esta autoridad educativa, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia



C. MELITÓN LOZANO PEREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE PUEBLA



ANEXO 1

CONSTANCIA DE SERVICIO

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E:

La o el que suscribe (nombre y cargo de la autoridad inmediata superior) hace constar que
la o el

C. (Nombre del docente aspirante a asesor técnico pedagógico)

Con CURP _____, RFC _____ y clave(s) presupuestal(es)
_____ actualmente se encuentra adscrito y activo como docente de la
escuela (nombre de la escuela), con C.C.T (Clave de Centro de Trabajo), turno
(matutino/vespertino) perteneciente a la zona escolar _____ del municipio de
_____, Pue. y que se encuentra desempeñando esta función desde hace
(número de años como docente del aspirante) años ininterrumpidos en el nivel educativo de
_____.

No omito mencionar que el docente referido no tiene en su historial administrativo nota
desfavorable, se expide la presente a los ____ días del mes de _____ del 2020 (Con
fecha no menor al 25 de agosto ni mayor al 25 de septiembre del año en curso).

Sello - firma de la autoridad inmediata superior.

C. Nombre Completo
Cargo



ANEXO 2

CARTA COMPROMISO DEL ASPIRANTE A ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

Por medio de la presente manifiesto que, de ser seleccionado para la función de asesoría técnica pedagógica, acepto realizar las actividades establecidas en las *Disposiciones para normar las funciones de asesoría técnica pedagógica y el proceso de selección del personal docente que se desempeñará como asesor técnico pedagógico en Educación Básica*. De manera puntual, me comprometo a lo siguiente:

- a) Cumplir con la función de asesoría técnica pedagógica durante el periodo señalado y desarrollar las actividades establecidas en las *Disposiciones para normar las funciones de asesoría técnica pedagógica y el proceso de selección del personal docente que se desempeñará como asesor técnico pedagógico en Educación Básica*.
- b) Participar en los procesos de formación a los que convoque la autoridad educativa de la entidad federativa, dirigidos a los docentes en servicio frente a grupo con funciones de asesoría técnica pedagógica, para desarrollar de manera adecuada las actividades de apoyo, asesoría y acompañamiento que requieran los docentes y técnicos docentes asignados.
- c) Llevar a cabo todas las actividades que implica la asesoría y cubrir el tiempo destinado a la misma.
- d) Subir a la plataforma correspondiente toda la información que se solicite como seguimiento al desarrollo de mi función como asesor técnico pedagógico, cumpliendo los tiempos establecidos en el calendario de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y respetando la confidencialidad de la información que se proporcione.
- e) Responder el cuestionario de inducción al inicio del ciclo escolar, elaborar y subir a la plataforma el plan de trabajo, los reportes mensuales y el reporte final o balance, para contar con el soporte documental de la realización de mi función.
- f) Elaborar un portafolio con el trabajo realizado con cada docente y técnico docente en servicio frente a grupo, así como con los colectivos docentes asesorados, con la finalidad de contar con todas las evidencias del proceso.
- g) Informar, en tiempo y forma, sobre mi trabajo de asesoría técnica pedagógica a las autoridades educativas que lo soliciten.
- h) Conducirme con ética y equidad con cada uno de mis colegas en el desempeño del servicio de asesoría técnica pedagógica.

Nombre del aspirante a asesor técnico pedagógico: _____

CURP: _____

Clave(s) presupuestal(es): _____

Tipo de sostenimiento (federal/estatal): _____

CCT: _____

Función: _____

Zona escolar de adscripción: _____

Lugar y fecha donde se firma

Nombre y firma del aspirante a asesor técnico pedagógico

ANEXO 3

**FICHA TÉCNICA
ELEMENTOS DE PONDERACIÓN**

A. REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA

La autoridad educativa de la entidad federativa deberá responder este formulario para integrar el expediente del aspirante. Marque con una **X** el resultado que corresponda o complete la información que se le solicita. En caso de que el aspirante no cumpla con alguno de los requisitos se le deberá notificar que no es elegible para el proceso de selección.

Tabla A

Acreditación de estudios	Anotar el dato que se solicita
Título o Cédula Profesional.	

Nombramiento y funciones	Si	No
Es docente en servicio frente a grupo con nombramiento definitivo.		
Ha desempeñado la función docente durante al menos tres años en el nivel educativo, tipo de servicio, organización o modalidad, asignatura o función en la que busque desarrollar temporalmente las funciones de asesoría técnica pedagógica.		

El aspirante asegura que:	Si	No
Posee habilidades básicas en el manejo de tecnologías de información (manejo de un procesador de textos, correo electrónico, video llamadas, redes sociales y plataformas, entre otras).		
Cumple el requisito de no haber incurrido en alguna falta grave durante la realización de sus tareas institucionales en el Servicio.		
Tiene experiencia en la coordinación, organización o dirección de procesos de asesoría, acompañamiento, apoyo o tutoría a docentes.		

Resultado	Si	No
El aspirante cumple con TODOS los requisitos para desempeñar la función de asesor técnico pedagógico.		

B. ASPECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO PROFESIONAL

El Comité Colegiado de Revisión deberá marcar con una **X** la opción que corresponda en cada aspecto señalado de la lista. El puntaje máximo es 10. Para obtener la calificación final deberá sumar los puntos obtenidos en las tablas B y C.

Tabla B				
Aspectos	Elementos de calificación	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
Formación académica	Grado máximo de estudios.	No cuenta con estudios adicionales a la licenciatura. (0 puntos)	Cuenta con especialización o maestría (completa o incompleta o en curso). (1 punto)	Cuenta con doctorado (completo, incompleto o en curso). (2 puntos)
Formación continua	Número de horas de capacitación en los últimos cinco años, relacionados con su función docente.	No cuenta con capacitación, o tiene menos de 40 horas. (0 puntos)	De 40 a 90 horas. (1 punto)	91 o más horas. (2 puntos)
	Certificaciones asociadas a la función docente. Al menos una constancia o certificado de la institución oferente con dictamen aprobatorio.	No cuenta con certificación. (0 puntos)	En proceso de certificación. (1 punto)	Cuenta con constancia o certificado. (2 puntos)
Trayectoria profesional	Premios o reconocimientos obtenidos en su trayectoria profesional en los últimos diez años.	No cuenta con premios o reconocimientos. (0 puntos)	Uno (1 punto)	Dos o más (2 puntos)
	Publicaciones durante los últimos diez años en materia educativa.	No cuenta con publicaciones. (0 puntos)	Una (1 punto)	Dos o más (2 puntos)
Subtotal	Resultado de la suma del puntaje por columna.			
Total Resultado de la suma de los puntos obtenidos en las tres columnas. La calificación máxima es de 10 puntos.				



C. ASPECTOS VINCULADOS CON LA MEJORA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Para completar los siguientes rubros se requiere que el aspirante presente evidencias sobre los puntos señalados, en original y copia. En caso de que no muestre el original por algún motivo, puede exhibir copia firmada por el representante de la asociación o equivalente.

Anote 1 debajo de la opción "Sí" cuando el docente presente evidencia del aspecto, anote 0 cuando carezca de la misma.

<p style="text-align: center;">Tabla C</p> <p style="text-align: center;">Aspectos a valorar en los últimos cinco años</p>	<p style="text-align: center;">¿Presenta evidencia ?</p> <p style="text-align: center;">(No= 0 / Sí= 1)</p>
<p>1. El docente ha participado o participa en redes y comunidades de aprendizaje institucionales para favorecer su desarrollo profesional.</p> <p>Ejemplos de EVIDENCIA: Registro o participación en redes y comunidades en los que figure su nombre (inscripción, registro, participación, minutas, actas, listas de asistencia, gestión de plataformas MLS).</p>	
<p>2. El docente ha coordinado, participado o participa en proyectos de mejora educativa a nivel escolar, de zona, estatal, nacional u otros.</p> <p>Ejemplos de EVIDENCIA: Registros, publicaciones, proyectos o reportes de los proyectos de mejora en que ha participado, en los que figure su nombre. Carta o constancia que acredite su participación, por ejemplo, del director escolar señalando su participación y contribución en el desarrollo de la planeación escolar.</p>	
<p>3. El docente ha proporcionado o proporciona asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares.</p> <p>Ejemplos de EVIDENCIA: Nombramientos, oficios, reportes o actas en las que figure la responsabilidad y su nombre. Carta, constancia o reconocimiento que acredite su participación.</p>	
<p>4. El docente ha contribuido a que, por lo menos, cinco de sus alumnos con bajos resultados educativos mejoraran de manera notable. Si cuenta con más de un grupo, por ejemplo, en educación secundaria, puede seleccionar uno de ellos como muestra. Puede considerar los datos del ciclo escolar inmediato anterior como evidencia del incremento, o los datos de los alumnos en los meses anteriores.</p> <p>Ejemplos de EVIDENCIA: Reportes de evaluación de los alumnos, lista de calificaciones (autorizada por el director escolar), actividades en los cuadernos o libros de los alumnos en los que se muestren cambios en su desempeño, Portafolio de evidencias, registros docentes, estadística educativa.</p>	



<p>5. Cuenta con un proyecto o estrategia de atención a los alumnos que se encuentran en situación de rezago educativo o que requieren de un proyecto específico.</p> <p>Ejemplos de EVIDENCIA: Relatoría, bitácora, proyecto, acuerdos con el colectivo docente, materiales, registros, plan de trabajo o planeación didáctica.</p>	
<p>6. Ha asistido a la mayoría de las sesiones de Consejo Técnico Escolar de la escuela a la que está adscrito el Docente aspirante (80% de las sesiones del ciclo escolar, incluyendo la fase intensiva), en la jornada completa. Si labora en más de una escuela, en la que cubre la mayor parte de su tiempo laboral.</p> <p>Ejemplo de EVIDENCIA: Relatoría, minuta, lista o equivalente del desarrollo de los Consejos Técnicos. Testimonio, constancia o evidencia de la supervisión o del director escolar.</p>	
<p>Total Sume todas las filas. El máximo es de seis puntos.</p>	
<p>Total general (Sume los puntos obtenidos en la tabla B y C, la calificación máxima es de 16 puntos).</p>	